

GOBIERNO DE CHILE
GOVERNACION PROVINCIAL DE CAUTIN
Departamento de Extranjeria

Nº Interno: 105.548

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 1248

TEMUCO, 16 DE JULIO DE 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. Nº497 del 12 de Mayo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior OF. Nº 3512 de fecha 12 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 290 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº R.E. Nº 518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1000 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica.

R E S U E L V O :

1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Adriana Heidi LORA ORTEGA de nacionalidad COLOMBIANA.
2. PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MARIA TELLO ARIAGADA
ABOGADO JURÍDICO



CHRISTIAN MILANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/LTA/iba

{7010301} 10/07/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policia Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN